PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 23 de Noviembre del 2011.

DECRETO EXENTO N° 3.205/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Vanessa Zúñiga Yáñez con domicilio en Sector Rural Mantul – Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Club".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Vanessa Zúñiga Yáñez
RUT	:	17.766.947-4
A REALIZARCE	:	Sector Rural de Mantul
BENEFICIO	:	Fútbol
LOCAL	:	Cancha Club Deportivo
DÍA Y HORA	:	* **Fútbol** Domingo 27 de Noviembre del 2011, desde las 14:00 a 24:00 Hrs.
MOTIVO	:	Reunir fondos para Club

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Vanessa Zúñiga Yáñez** Rut. N°17.766.947-4, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **FÚTBOL** durante el dia y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /